

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 852/14

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

E D I C T O

D. Luis Gómez Gozalo ha solicitado en este Ayuntamiento licencia ambiental para instalación ganadera destinada a cebadero de ovino en las parcelas 46 y 48 del polígono 42, en el paraje de "La Tolbizca", en el término municipal de Pedro Bernardo.

Por lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante DIEZ DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto, para que se formule por escrito en este Ayuntamiento cuantas observaciones se estimen oportunas.

Pedro Bernardo, a 5 de marzo de 2.014.

El Alcalde, *Alberto Sánchez Navas*.